



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024

Departamento Académico: Artes Visuales

Carrera/s y plan de estudios: Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan implementado en 2017 - RM N° 1220/2016)

Asignatura y año al que pertenece: PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA IV: NIVEL MEDIO - 4º año (Artes Visuales)

Régimen de cursado: Anual

Comisión: Comisión Única

Equipo Docente:

Prof. Adjunto Suyai VIRGINILLO: suyaivirginillo@artes.unc.edu.ar

Prof. Asistente: María Genoveva, MINGORANCE, : genoveva.mingorance@unc.edu.ar

Adscriptas:

Distribución Horaria:

turno único: jueves 09:00 a 13:00; horario de consulta: 13:00 a 14:00hrs.

PROGRAMA

1- Fundamentación / Enfoques / Presentación/ Categorización de la materia:

Fundamentación:

La cátedra sustenta sus conceptualizaciones centrales a partir de la perspectiva crítica de Henry Giroux y Peter Mac Laren; en este sentido concebimos la práctica docente de artes visuales (en la enseñanza media) como herramienta educativa no sólo para producir “objetos visuales” sino también como posibilidad de crítica política que tensione las formas de sumisión que se instituyen como procesos de inequidad social tanto en la institución escolar como en la sociedad en general. Anclado en la tardomodernidad periférica, en artes visuales este enfoque pedagógico se presenta como una herramienta potente al momento de pensar y actuar la educación como una práctica política en términos de crítica sociocultural. Asumir la pedagogía crítica en el contexto de la educación artístico visual es pensar que la práctica docente implica, ante todo, la consideración de la subjetividad disensual de los y las jóvenes como posibilidad de transformación permanente antes que como receptáculos de reproducción de las formas de normatividad social. En el marco del complejo momento epocal que estamos viviendo, las y los estudiantes de la práctica docente requieren, para su trabajo profesional, la integración de competencias que trasciendan la experticia disciplinar. Para posibilitar este tipo de formación se proponen aportes teóricos que integran a lo pedagógico, lo antropológico y los estudios visuales de manera tal de construir conceptualizaciones y prácticas transdisciplinares.

De igual manera la presente propuesta reconoce la necesidad de involucrar al futuro docente en el marco de la cultura visual y digital en las cuales las juventudes están construyendo sus subjetividades, pues las prácticas artísticas se volvieron el lugar habitado por lo “no artístico” donde lo tecnológico, lo estético y lo político se ha tramado de manera tan pregnante y profunda que es necesario una mirada ampliada del fenómeno artístico-visual.

Reconociendo la normalización curricular de las materias artísticas y la necesaria superación de la perspectiva “expresionista” (aún dominante en las clases de artes visuales), por un lado, se hace imperativo construir conocimientos que afinquen y analicen reflexivamente la experiencia contextual de los y las estudiantes. Por otro lado, dada la autocrítica a las que ha arribado el arte contemporáneo, es importante que los y las estudiantes de la escuela media conozcan y vivencien estéticas que construyen una politicidad que se plasma en términos de producción de sentido particularizado y contextualizado, y que tensionan las tradicionales categorías modernas del arte (“obra única” “artista creador”, “originalidad”, etc.). De esta manera las posibilidades de exploración artístico visual en la escuela media pueden ampliar las conceptualizaciones y operativas tanto en relación a los productos estéticos como a los modos de producción, integrando lo “extra artístico” y lo tecnológico como posibilidad de significación y disenso hacia las retóricas del mercado y la industria cultural. Se trata entonces de procesar y reinvertir sensiblemente el contexto vivenciado por los jóvenes, pero también sus subjetividades; no para “elaborar obras de arte” sino más bien para producir prácticas significantes en términos de conocimiento de sí mismo y crítica del contexto.

2- Objetivos:

- Construir diálogo intelectual y práctico entre el campo del arte y el campo pedagógico en relación a la formación en la práctica docente en artes visuales de nivel medio.
- Integrar las propuestas del arte contemporáneo (en la tardomodernidad periférica) a la actividad educativa de nivel medio.
- Incorporar el enfoque transdisciplinar de la Cultura Visual en propuestas pedagógicas para el nivel medio.
- Reconocer que la enseñanza de Artes Visuales no se restringe sólo al conocimiento o práctica de las “bellas artes” (retórica), sino que se amplía hacia una compleja dimensión (ideológica y política), donde significados y valores son creados y transmitidos por imágenes.
- Transferir herramientas teóricas y metodológicas en cuanto a la elaboración de documentos pedagógicos y didácticos (planificaciones, recursos) y etnográfico-institucionales (observación y análisis).
- Construir nociones, saberes y estrategias indispensables para el desenvolvimiento en la práctica docente la cual involucra la reflexión, el análisis, y la organización/elaboración de estrategias de intervención educativa en el nivel medio correspondiente a Ciclo Básico (Artes Visuales I y II, correspondientes al Primer y Tercer años), y al Ciclo Orientado en Artes (4°, 5° y 6°

años).

- Reconocer las perspectivas teóricas que se juegan en el campo del arte de manera tal de integrar al proceso de enseñanza-aprendizaje del nivel, aquellas prácticas y saberes estéticos que impliquen la construcción de sentido social a partir de la autocrítica del campo (artístico).
- Identificar los condicionamientos socio históricos que, como efecto práctico, naturalizan ciertas creencias y valores en cuanto a la conformación de la identidad “artista” y “docente”.
- Identificar los debates que se presentan en el campo de la Educación Artística, teniendo en cuenta que algunas perspectivas educativas aún son consecuentes con cierta indiscernibilidad entre el arte como profesión y la enseñanza-aprendizaje de artes visuales en el nivel medio.
- Orientar la formación de la práctica docente en artes visuales (en nivel medio), a partir de una concepción fundamentalmente política en el sentido de abonar la discusión de una educación artística basada en presupuestos nocionales operativos acrícos, esteticistas u autotélicos (fin en sí mismo)
- Promover la formación de la práctica en educación artística en términos de ejercicio de autonomía intelectual y cuestionamiento reflexivo, coherente y propositivo hacia el contexto cultural no solo de estudiantes e institución escolar sino también hacia las configuraciones de sentido naturalizadas en la sociedad.
- Construir propuestas pedagógicas en artes visuales que puedan integrar otras áreas de conocimiento del nivel medio donde se desarrolla la práctica docente, teniendo en cuenta que la mencionada transdisciplinariedad no implica la subsunción de los aspectos significativos que posibilitan las actividades artísticas.

3- Contenidos / Núcleos temáticos / Unidades:

Unidad Nro.1 / La escuela secundaria y el derecho a la educación

El rol del Estado y la educación pública. La escuela secundaria: historia, condiciones y desafíos para garantizar el derecho a la educación. Debates en torno al acceso, la permanencia y calidad de la educación secundaria en la Argentina contemporánea. El sujeto de aprendizaje de la práctica docente: las juventudes. Diversidad, desigualdad, consumos y participación política en las culturas juveniles. La escuela y los jóvenes en los procesos de construcción de identidades. Los jóvenes como consumidores y productores a partir de la Cultura Visual. Prácticas artísticas en la reconfiguración de subjetividades e identidades colectivas.

Unidad Nro. 2 / La enseñanza de las artes en la escuela secundaria

Tradiciones en la historia de educación artística. La propuesta para educación artística de Ana Mae Barbosa Arte/Educación y el abordaje triangular. La propuesta de educación artística de Imanol Agirre. Herramientas metodológicas para la enseñanza de las artes visuales. Desplegar la mirada, aportes de Hebe Roux sobre educación sensible. Lectura y construcción de la imagen en la perspectiva de la Cultura Visual. El formato taller y el abordaje colaborativo. La incorporación del

arte contemporáneo y arte digital a la enseñanza de las artes en la escuela secundaria. El arte participativo y el arte comunitario como experiencias para el aula. Las secuencias didácticas y proyectos integrados con eje en arte colaborativo, comunitario o participativo.

Unidad Nro. 3 / Diseño curricular, planificación, aspectos didácticos y evaluación en Enseñanza Media.

La Educación Artística en el Sistema Educativo Argentino. Leyes educativas nacionales y provinciales. Fundamentos, perspectivas y desafíos en la Resolución N° 111/10 del Consejo Federal de Educación (2010). Análisis curricular de la Educación Artística en la Enseñanza Media en la Provincia de Córdoba. Contenidos específicos de la educación artística y su articulación con otras áreas del conocimiento. Escuelas secundarias con orientación en Artes. Contenidos y materias específicas de la especialización. La planificación docente como problema: relación entre el objeto de conocimiento, el objeto de enseñanza y el sujeto que aprende. La construcción de objetivos o expectativas de logro. La selección, organización y secuenciación de contenidos. Los contenidos y los niveles de aprendizaje. Las actividades. La construcción de recursos didácticos: transposición didáctica. Evaluación de aprendizajes. Particularidades de la evaluación en la educación artística: concepto de evaluación, criterios e instrumentos (Rúbrica y portfolio). Evaluación diagnóstica, proceso y evaluación de resultados; evaluación sumativa y evaluación formativa.

Unidad Nro. 4 / Planificación y prácticas docentes en instituciones de nivel medio.

El proceso de la práctica docente. Acercamiento a las instituciones educativas. La etnografía como herramienta metodológica para la observación áulica e institucional. Práctica docente en Artes e institución escolar: un problema con diversas aristas. Análisis e interpretación. Elaboración de recursos didácticos. Producción de recursos didácticos para la enseñanza en entornos virtuales y presenciales. Elaboración de planificaciones. Objetivos, contenidos, actividades, metodología, criterios de evaluación.

Unidad Nro. 5 / Rol docente, autoridad y prácticas democráticas en el aula

La Pedagogía Crítica como enfoque educativo y como “pedagogía pública”. Pedagogía como forma de poder y producción de conocimiento. El concepto de democracia radical y proyecto educativo. Autoridad y autoritarismo. La democracia radical y el disenso en el aula, los desafíos de construir un espacio común y plural en la escuela. El rol docente en la construcción de una ética para el bien común. El docente como intelectual transformador. La escritura, análisis y reflexión sobre la propia práctica.

4- Bibliografía obligatoria:

Unidad Nro. 1:

AGIRRE, Imanol (2012) Investigar con jóvenes ¿Qué sabemos de los jóvenes como productores de la cultura visual? Edit. ED. Arte España. Introducción y cap. 3: Pp 187 a 203.

BORIOLI, Gloria, GHIORZI, Lourdes. (2012) Semblantes de la configuración estudiantil como instituyente de subjetividades. Cuadernos de Educación Año X. Nro. 10 FFyH – UNC

PUIGGRÓS, Adriana. (2020) La escuela, plataforma de la Patria. Edit. CLACSO. Cap. VI y VII.

BOURDIEU, Pierre (1990), La “juventud” no es más que una palabra. México: Editorial , Grijalbo/Conaculta. Pp 163-173.

GALIOTTI, Carolina (2011) "Desigualdades digitales: acceso, competencias, uso y apropiación de internet". Publicado en la Plataforma de información para políticas públicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Disponible en:
<http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/articulos/index/desigualdades-digitales-acceso-competencias-uso-y-apropiacion-de-internet>

Unidad Nro. 2

AGIRRE, Imanol. (2015) Hacia una narrativa de la emancipación y la subjetivación, desde una educación del arte basada en la experiencia. Revista Docencia Nro. 57. Chile.

BARBOSA, Ana Mae (2022) Arte/Educación. Textos seleccionados, coordinación general de Gabriela Augustowsky ; Sidiney Peterson F. de Lima ; Damián Del Valle. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Universidad Nacional de las Artes. (Capítulo 2: Arte/Educación: conceptos y metodologías, pp 93 a 155).

BANG, Claudia (2013) El arte participativo en el espacio público y la creación colectiva para la transformación social. Experiencias actuales que potencian la creatividad comunitaria. Revista: Creatividad y Sociedad, Nro. 20 (artículo)

PALACIOS GARRIDO, Alfredo (2009) El arte comunitario: origen y evolución de las prácticas artísticas colaborativas. Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social, 4, 197 - 211. España Año 2009.

ROUX, Hebe. (2013) Desplegar la mirada. Las artes visuales en la escuela. Cap. 4 Edit. Biblos. Argentina.

SANTANA, Cariba (2012). Arte Contemporáneo de América Latina: proyecto artístico con actividades didácticas. Bs As: Centro de publicaciones educativas y material didáctico.

CÓRDOBA (2011) Anexo I: Opciones de formatos curriculares y pedagógicos. Diseño Curricular Encuadre General - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Unidad Nro. 3

Alessio G., Osorio G, Mingorance G, Virginillo S. (2023) Apunte de cátedra: Guía para la elaboración de los ítems de la planificación para la práctica docente. *Práctica docente III nivel inicial y primario y Práctica docente IV nivel secundario*. Profesorado de Artes Plásticas y Visuales. Córdoba: Facultad de Artes - Universidad Nacional de Córdoba.

Virginillo S. (2023) Apunte de cátedra: La Educación Artística en las leyes educativas y los diseños curriculares. *Práctica docente IV - nivel secundario*. Profesorado de Artes Plásticas y Visuales. Córdoba: Facultad de Artes - Universidad Nacional de Córdoba.

AGIRRE ARRIAGA, Imanol (2005) Teorías y prácticas en educación artística. Capítulo: La evaluación en la Educación Artística. Edit. Octaedro. Año 2005. (pp. 153 a 187). España.

GVIRTZ, Silvina y PALAMIDESSI, Mariano (2000) El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Capítulo 6: La Planificación de la Enseñanza. Edit. Aique. Argentina.

MORALES ARTERO, Juan José. (2001) La Educación Artística y su Evaluación: consideraciones Generales La Evaluación en el Área de Educación Visual y Plástica en la ESO. Juan José Morales Artero. UAB. España.

ARGENTINA. Ley de Educación Nacional N° 26206. (2006). Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

ARGENTINA. Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). Resolución 111/10. Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/14862.pdf>

CÓRDOBA. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011-2020). Diseño Curricular Encuadre General. Disponible en

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO1EducacionSecundaria%20web8-2-11.pdf>

CÓRDOBA. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011-2020). Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Secundaria. Disponible en

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO%202%20Ciclo%20Basico%20de%20la%20Educacion%20Secundaria%20web%208-2-11.pdf>

Unidad Nro. 4

OSORIO, Griselda (2007). Guías de observación institucional y áulicas. Facultad de Artes. Universidad Nacional de Córdoba.

ALESSIO G., Osorio G, Mingorance G, Virginillo S. (2003) Apunte de cátedra: Guía para la elaboración de los ítems de la planificación para la práctica docente. *Práctica docente III nivel inicial y primario y Práctica docente IV nivel secundario*. Profesorado de Artes Plásticas y Visuales. Córdoba: Facultad de Artes - Universidad Nacional de Córdoba.

Unidad Nro. 5

DE ALBA MONTES, Diego. (2017). Sobre el concepto de democracia radical en Chantal Mouffe. Revista de estudios educativos y sindicales. México. (artículo)

GIROUX, Henry (2013) La pedagogía crítica en tiempos oscuros. Revista Praxis Educativa. Vol. XVII. pp 13 a 16. Universidad Nacional de La Pampa (artículo)

..... (2013) Los profesores como intelectuales. Edit. Paidós.

REBELLATO, José Luis. (1992) Horizontes éticos en la práctica social del educador. Edit. Centro de Formación y Estudios INAME. Coop. Técnico Hispano Uruguayo.

ALLIAUD, Andrea (2011) Narración de la experiencia: práctica y formación docente. Revista Reflexão e Ação, Santa Cruz do Sul, v.19, n2, p.92-108.

5- Bibliografía Complementaria:

Unidad Nro. 1

Schoo, Susana (2013) Redefiniciones normativas y desafíos de la educación secundaria en Argentina. Acuerdos federales en un sistema descentralizado. Serie La Educación en Debate / N° 10 / Febrero de 2013. Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

Álvarez Satizabal, G. A. (2011). El declive de la institución, profesiones, sujetos e individuos en la modernidad [Reseña]. CS, (8), 461-469.

BORIOLI, Gloria (2012/2013) Figuras de la politización. Reflexiones (acerca) de jóvenes cordobeses. Mimeo SECyT - UNC.

Ministerio de Educación de la Nación (2021). Juventudes / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Libro digital, PDF/A - (Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela).

Unidad Nro. 2

CHAPATO, María Elsa. (2000) La formación docente en el área de la Educación Artística. Problemas y perspectivas. Documentos del Programa Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación de la Nación. Argentina.

MIRZOEFF, Nicholas (2016) Cómo ver el mundo. Una nueva introducción a la Cultura Visual. Cap.1 y 2. Editorial Paidós.

EISNER, E. (2002) La escuela que necesitamos. Ed Amorrortu. Argentina.

FREEDMAN Kerry (2006): Enseñar la cultura visual. Currículum, estética y la vida social del arte. Ed Octaedro. Capítulo 3, 4, 5 y 6 (pág. 73 a 166) España.

SPRAVKIN, Mariana (2000) Cuestión de imagen, el sentido de la educación plástica en la escuela. Buenos Aires. Novedades Educativas. Argentina.

HERNÁNDEZ, Fernando (2000) Educación y Cultura Visual. Cap.: VII: La Evaluación en la Educación Artística (pp. 153 a 187). España.

Unidad Nro. 3

HUERTA, Ricard (2010) Maestros y Museos. Edit. Universidad De Valencia. España.

MASSCHELEIN, Jan. (2006) E-ducuar la mirada. La necesidad de una pedagogía pobre (capítulo 19), en Educar la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen; compiladoras: Dussel, Inés y Daniela Gutiérrez. Edit. Manantial. Argentina.

RAQUIMAN ORTEGA, Patricia; ZAMORANO SANHUEZA, Miguel. (2017) Didáctica de las Artes Visuales, una aproximación desde sus enfoques de enseñanza, en Estudios Pedagógicos XLIII, N° 1: 439-456, 2017. Universidad de Valdivia. Chile.

ANTÚNEZ, Noelia y otros (2008) El arte contemporáneo en la educación artística. Edit. Puntos de vista. España. Pág. 83 a 113.

Unidad Nro. 5

ABRAMOWSKI, Ana. (2010), Maneras de querer: los afectos docentes en las relaciones pedagógicas. Paidós. Argentina.

REBELLATO, José Luis (2020) Ética de la liberación. Cap. Nro1. Edit. Nordan Comunidad Montevideo.

Gutierrez, Gonzalo (2018) El desafío de la escuela es encontrar en el aula el placer de aprender juntas/os. Entrevista al Dr. Philippe Meirieu. Córdoba: UEPC - ICIEC.

6- Propuesta metodológica:

La cátedra propone una perspectiva crítica que implique tanto la construcción de herramientas teórico prácticas para el desempeño docente, como la integración de la experiencia individual de los/las estudiantes practicantes. Ello supone profundizar no sólo en aspectos disciplinares, sino también en la dimensión política que supone el fenómeno educativo en las artes visuales en relación a comprender la problemática de los jóvenes e incentivar una mirada reflexiva hacia el contexto socio cultural que incide en sus vidas. De esta manera el abordaje pedagógico crítico en artes visuales, al cuestionar los conocimientos que “se deben adquirir” e integrar el contexto socio cultural puede motivar, tanto en los y las practicantes como en sus estudiantes, respuestas emancipadoras en cuanto a posibles transformaciones individuales, institucionales y sociales.

En este sentido se promoverá el análisis y la reflexión como dimensión cognitiva imprescindible para que el aprendizaje suceda en relación a construir las herramientas pedagógicas y didácticas necesarias al momento de la práctica docente. Teniendo en cuenta el enfoque mencionado se impartirán clases a partir de la exposición teórica y práctica por parte de los docentes integrantes de la cátedra. Paralelamente, en estas clases se trabajará con dinámicas grupales que propiciarán la lectura compartida, el debate y la producción de ideas y propuestas artísticas. Es por ello que la asistencia resulta indispensable. Se trabajará con documentos teóricos y audiovisuales, lo cual posibilitará construir actitudes crítico reflexivas a instancias de las lecturas y en relación a las prácticas que se realizarán en las aulas; los temas de lectura se orientan hacia el reconocimiento de los sujetos de aprendizaje), las “formas institucionales” educativas, las posibilidades de expresión subjetiva, la crítica y el disenso socio cultural a través de las artes visuales, la crítica a las formas institucionalizadas del arte, etc. Luego del ingreso y observación etnográfica a las instituciones educativas y al grupo de estudiantes con el que se realizarán las prácticas, se encomendará la elaboración de una Planificación pertinente y la construcción de material didáctico específico. Tanto la elaboración de la Planificación como el desarrollo de las prácticas áulicas en las instituciones serán

acompañadas y asesoradas por el equipo de cátedra en las instancias de Tutorías, donde se espera realizar una atención personalizada a cada pareja pedagógica. Finalizado el ciclo de las prácticas docentes se realizará un plenario en el cual los/las estudiantes podrán exponer sus impresiones, dificultades y fortalezas tanto individuales como institucionales.

7- Evaluación:

Este espacio curricular prevé la realización de dos (2) Parciales y tres (3) trabajos prácticos que abordarán las diferentes etapas del proceso de Prácticas Docentes, conforme al Artículo 17 del Régimen de Estudiantes de la Facultad de Artes.

En la primera etapa: Los contenidos de las Unidades 1, 2, 3 serán evaluados a través de la elaboración de dos (2) parciales presenciales de modalidad escrita y oral. Allí se espera que los/las alumnas puedan reconocer los aportes teóricos y herramientas conceptuales desarrolladas en clase e incorporarlas reflexivamente para asumir un posicionamiento respecto a los fundamentos de la educación artística en la educación secundaria y en la elaboración de propuestas educativas. La construcción de la herramienta de evaluación se contextualiza con diversos condicionantes conceptuales y operativos de manera tal de evaluar el desempeño grupal e individual.

En la segunda etapa se realizarán tres (3) trabajos prácticos con modalidad grupal (parejas pedagógicas) donde se evaluará el proceso de observaciones institucionales y áulicas, la elaboración de una planificación y recursos didácticos para su aplicación en el aula y la práctica misma.

Tanto los trabajos prácticos como los parciales se acreditan con calificación cuantitativa. Estas instancias de evaluación se pueden recuperar en las fechas previstas para tal fin, ya sea por inasistencia o aplazo conforme al Artículo 18 del Régimen de Estudiantes de la Facultad de Artes.

Criterios de evaluación:

- Tanto la Práctica Docente en las instituciones escolares como los Trabajos Prácticos y los Parciales se deben construir de acuerdo a las consignas especificadas por cada instrumento de evaluación.
- Los Parciales y la Práctica Docente acreditada a través de trabajos prácticos (desarrollo empírico, el documento Planificación y los Recursos Didácticos y análisis reflexivos), deben reflejar las dimensiones teóricas pedagógicas desarrolladas en las Unidades 1 a 5.
- Los Parciales se presentarán en soporte papel el mismo día de su puesta en acto (al terminar la clase).
- Los Trabajos Prácticos se presentarán en soporte papel y por aula virtual en la fecha acordada. La entrega fuera de término constará como instancia de recuperatorio.
- Las planificaciones deben ser revisadas y aprobadas por docentes de la cátedra y por el/la docente de la asignatura de la Escuela Asociada (donde se realizan las prácticas) antes de su puesta en acto.
- En cuanto a la construcción de las Planificaciones se tendrá en cuenta su coherencia (congruencia interna del documento), pertinencia al nivel de enseñanza, y correspondencia (concordancia) entre

herramientas conceptuales, metodológicas y procedimentales seleccionadas para la intervención áulica.

- Los y las estudiantes mantendrán respeto por los acuerdos contraídos con la cátedra y con la institución escolar donde se desarrolla la práctica docente.
- Los y las estudiantes demostraran, a través de la práctica docente, la planificación de la misma y su actitud y compromiso hacia la cátedra y la institución receptora, la capacidad crítica y analítica en términos de aportes nocionales/prácticos autónomos que construya a partir de los estudiado/vivenciado en el año lectivo.

8- Prácticos:

En la segunda etapa: La evaluación de las Prácticas Docentes en las instituciones escolares se desarrollará de forma continua durante el segundo cuatrimestre, con la asistencia y el acompañamiento de las docentes de la cátedra. El proceso estará dividido en tres partes que serán acreditados a través de la entrega de Trabajos Prácticos. El primer Trabajo Práctico incluye el registro de observaciones institucionales y áulicas en las escuelas seleccionadas y su posterior análisis. El segundo Trabajo Práctico consistirá en la construcción de planificaciones y material didáctico destinada al grupo de alumnos/as asignados. Por último, el tercer Trabajo Práctico se propone sistematizar el proceso de práctica pre profesional, incorporando registros y rúbricas de evaluación y realizando un ejercicio consciente de autoevaluación y de evaluación entre pares.

En este sentido, se tendrá en cuenta la singularidad de cada situación de la práctica, registrando sucesos, en tanto procesos, y los cambios que se producen en ellos. Dentro de esta perspectiva se construirán herramientas para que el/la alumna practicante reconozca su situación en las diversas etapas del proceso de la práctica docente. Se le asigna especial significación a la autoevaluación y a los espacios áulicos de inter-evaluación que se proponen desde los registros de observación que realizarán tanto docentes (de la materia y del espacio curricular escolar), como estudiantes, quienes integrarán los marcos teóricos propuestos para sus posteriores reflexiones.

- 9- **Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como libres.** Descripción de la propuesta de evaluación ajustada a la reglamentación vigente **ver aquí:** [Régimen de Estudiantes \(OHCD 01/2018\)](#) y [Alumno/a trabajador/a:](#)

Condiciones de cursado:

- La materia Práctica Docente y Residencia IV no se puede cursar/rendir en condición de “Libre” o “Promocional”. (pp 9; Resolución 093/2014, Facultad de Artes, UNC)
- Se exige que las materias correlativas Tecnología Educativa; Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II y Práctica Docente y Residencia III, estén aprobadas y/o regularizadas para poder cursar la materia Práctica Docente y Residencia IV (artículos 8° y 9° del Régimen de Estudiantes).

Para **regularizar** la materia el/la estudiante debe:

- Aprobar el 80% de las instancias evaluativas (3 Trabajos Prácticos y 2 Parciales), con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro).
- Se podrá recuperar un (1) parcial y un (1) Trabajo Práctico, en las fechas previstas para tal fin, ya sea por inasistencia o aplazo.
- Se exige asistencia a un 60% de las clases teóricas y a un mínimo de dos (2) asistencias de tutoría. Se entiende por asistencia la presencia del estudiante en la clase.
- La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición.

*** Anexo I; de la Práctica Docente –**

1. La condición de estudiante regular puede sostenerse en esta materia si y sólo si el/la estudiante ha aprobado el proceso de la práctica docente completo (observación institucional y áulica, planificación e implementación de la práctica aprobada por el equipo de cátedra) acreditado a través de la presentación de los trabajos Prácticos.
2. Se exigirá el 100% de asistencia a las clases a cargo del/de la estudiante practicante en las instituciones educativas designadas, en conformidad con el art. 4 inc. "C" del Régimen de alumnos trabajadores y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad (Res. HCD: 152/2017)
3. Las Prácticas Docentes en las instituciones no pueden recuperarse, el/la estudiante que no apruebe deberá realizar nuevamente la materia. Dicha imposibilidad está dada por las características del espacio curricular, ya que implica: un nuevo contrato interinstitucional, un nuevo cronograma de prácticas, renovar la aceptación de las instituciones de Control del Sistema Educativo (Inspecciones), un nuevo proceso de observación de las prácticas, la elaboración de una nueva planificación acordada y aprobada por el equipo de docentes.
- 4. Para la realización de convenios para el acceso y prácticas en las instituciones educativas de nivel secundario se solicitará a los estudiantes practicantes la presentación de la siguiente documentación: Fotocopia de DNI, Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de No Inscripción al Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos Contra la Integridad Sexuales.

Examen Final:

El exámen final para estudiantes regulares se realiza en las fechas de exámenes del calendario anual institucional de la Facultad de Artes.

Para esta asignatura el examen posee dos instancias (1) Presentación de Ensayo académico escrito 2) Defensa oral de dicho Ensayo.

1. **Ensayo:**

- Construir un texto escrito original y de autoría propia que se desarrolle a partir de un tema o problemática de la Educación Artística abordada durante el año lectivo y que conste en el Programa de Cátedra. Asimismo este trabajo escrito debe tener como sustento empírico las observaciones o prácticas docentes áulicas realizadas en las escuelas de nivel secundario. Se espera que el análisis esté atravesado por una revisión crítica, fundamentada teóricamente (utilizando la bibliografía propuesta por la cátedra) y que se elabore de modo propositivo en términos de nuevos interrogantes, problemáticas abiertas y líneas de orientación para futuras prácticas en la Educación Artística.
 - El Ensayo debe tener un mínimo de 7 y un máximo de 10 páginas (incluyendo bibliografía). El texto debe constar de título, introducción, desarrollo, conclusión y por último bibliografía. Para el formato de presentación utilizar: Tipo de letra: Arial o Times News Roman, tamaño letra 12, interlineado 2.0, sin espacio entre párrafos, alinear: Izquierda, sin justificar. Utilizar Normas APA (séptima edición) para citar autores: <https://normasapa.in/citar-en-formato-apa/> y para la bibliografía: [https://normasapa.in/#Formato APA 7a edicion](https://normasapa.in/#Formato_APA_7a_edicion)
2. **Presentación oral:**
- En el turno de examen la/el alumno expondrá de modo oral los principales argumentos de su ensayo y responderá preguntas que realizará el tribunal sobre el problema desarrollado (ampliación de conceptos, perspectivas de los autores trabajados, etc).

10- Disposiciones especiales de la Cátedra:

11- Requisitos y disposiciones sobre Seguridad e Higiene:

12- CRONOGRAMA TENTATIVO

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov
Unidad 1	X	X							
Unidad 2		X	X						
Unidad 3				X					
Unidad 4						X	X	X	
Unidad 5								X	X
Primer Parcial		X							
Segundo Parcial				X					
Observaciones				X					



Universidad
Nacional
de Córdoba

áulicas e institucionales									
Prácticas en instituciones escolares						X	X	X	X



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: 13. EX-2024-00271622- -UNC-ME#FA - 3066 Artes Visuales: Práctica Docente y Residencia
IV: Nivel Medi
o

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.